



MU
MACROPR
PROCI



No. 20231700067961
Fecha Radicado: 31-MAY-2023 04:2
Destino: ROGELIO ARENAS RINCON
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	379	Fecha:	24 de Mayo de 2023
Contribuyente:		ROGELIO ARENAS RINCON	
NIT o CC:		2831097	
Predio Numero:		0101000001320006000000000	
DIRECCION DEL INMUEBLE		K 11 12 17 19 21 25	
DIRECCION DE COBRO		K 11 12 17 19 21 25	

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que ROGELIO ARENAS RINCON, identificada con número de cedula 2831097 según información suministrada sistema de información de impuesto predial registra como propietarios del inmueble, con el código catastral No 0101000001320006000000000, ubicado en la dirección K 11. 12 17 19 21 25 del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble, identificado con el código catastral 0101000001320006000000000, adeuda el impuesto predial del año 2021 al 2023 razón por la cual la presente resolución se liquida la deuda con las vigencias 2021 al 2023. Cuando los propietarios fallecen los herederos son responsables de las deudas fiscales.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No 379 del 24 de mayo de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 A 2023, del predio identificado con el código Catastral No 0101000001320006000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 11 12 17 19 21 25 del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2021	9.00	1,376,064,000	12,384,576	7,856,857	0	0	0	247,692	0	0	20,489,125
2022	9.00	1,417,346,000	12,756,114	4,632,043	0	0	0	255,122	0	0	17,643,279
2023	9.00	1,478,434,000	13,305,906	0	-1,330,591	0	0	266,118	0	0	12,241,433

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente. El descuento por pronto pago está sujeto a las fechas establecidas en los acuerdos municipales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Diana R.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evitese el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Min.Tic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por MinTic
 CIU 4923 Transporte de Mercancías
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002339828

CUFE
 Somos Automatizadores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 05/06/2023 11:53				ORIGEN: SOGAMOSO				DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA				REG.DESTINO: TUNJA				CITA ENTREGA:																							
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO								CENTRO DE COSTO								CAUSAL DE DEVOLUCION								Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habido despues de ambo en destino															
HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO																Desconocido No.31								1 2															
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2								UNIDADES								Refusado No.44								1 2															
TEL: 3186951154								CEDULA/TIT/NIT 891855130-1				COD. POSTAL ORIGEN 152210397				CUENTA: 17-001-0000487				No Reside No.35								1 2											
PARA ROGELIO ARENAS RINCON								PESO (Kgr)								No Reclamado No.40								1 2															
CARRERA 11 12 17								PESO VOL								Otr. emesa No.34								1 2															
TEL 7702040								CEDULA/TIT/NIT 2831097				COD. POSTAL 152210443				RECIBE LOS SABADOS: NO				Otros (Nov Operativa/cerrado)								1 2											
NOTAS								PESO A COBRAR(Kg)								Fecha de devolucion al remitente								D: M: A: H: M:															
SIN TEXTO GUIA								VALOR DECLARADO								Observaciones en la entrega:								Guia complementaria de devolucion															
Nombre CC.Remitente								5000								El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:								Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seño Destinatario															
								FLETE VARIABLE								0								07/06/2023								D: M: A: H: M:							
								OTROS								0																							
								TOTAL FLETE								0																							
								CARTAPORTES:																															
								DOCUMENTOS																															

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las certificaciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara aceptar expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943870

Envia COVANE S.A.S. se obliga al transportista que es responsable a la Ley 1801 de 2018, cuando el transportista, Actos de Fomento y Política de Transportes de Datos Personales, no información personal y la del destinatario, suministrado en una CUI, este actúan, el proveedor responsable a la prestación del servicio contratado, garantiza de conformidad con el contrato, y está autorizado a proporcionar información a las autoridades del servicio o a otras personas que así lo requiera, y para su utilidad y acción de autoridades competentes. Para la prestación de PCR remitirse al portal web www.envia.com o a la línea telefónica 7943870

Fecha generacion: 05/06/2023
 Guia: 174002339828
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO
 Nombre Destinatario: ROGELIO ARENAS RINCON
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: CARRERA 11 12 17
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: DOCUMENTOS
 Estimado Entrega:
 Días cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/06/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214783
 Responsable: CESAR ANDRES-NUÑEZ QUINTERO-3123292068

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/06/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 178390
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 09/06/2023
 Hora entrega: 09:50
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000336619
 Memo SAC:
 Documentos: 00DOCUMENTOS
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dc
2023 00 a.	NO CONOCEN DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	09/06/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		09/06/2023 08:08:00 a. m.	09/06/2023 12:00:00 a. m.	7625962	1 C 25
2023 00 a.	NO CONOCEN. DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	09/06/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-336619 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	SAC04	1 C 25
2023 00 a.	NO CONOCEN DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	08/06/2023 12:00:00 a. m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051		08/06/2023 08:40:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	1 C 25
2023 00 a.	NO CONOCEN DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	07/06/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD INFORMADA A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM CC: VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO, EN ESPERA DE RESPUESTA(N)	17051		07/06/2023 08:25:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962	1 C 25
2023 00 a.	NO CONOCEN DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	06/06/2023 12:00:00 a. m.	NOVEDAD EN VERIFICACIÓN POR EL CLIENTE	SAC 1625		06/06/2023 04:25:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	SAC17_02	1 C 25
2023 00 a.	NO CONOCEN DESTINATARIO 10:38 : EN DIRECCION NOMBRESUMINISTRAINFORMACION3Alocalkoaj DESTINO	06/06/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2339828 por 1 unidades de 1 unidades,			06/06/2023 08:08:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac17lid	1 C 25



OLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario: Tel (1)7943870
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4823 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000336619

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

C GENERACION/ADMISION 09/06/2023 09:50		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
MITE: ROGELIO ARENAS RINCON		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
RECCION: CARRERA 11 12 17		UNIDADES		Desconocido No.31	
L: 7702040		CEDULA / I17/NIT 2831097	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Refusado No.44
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34	
L 3186951154		CEDULA / I17/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/cerrado)
TAS ICK: SOBRES V 174002339828 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente	
mbre CC.Remitente		FLETE VARIABLE		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, filules valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		Observaciones en la entrega:	
DOCUMENTOS		TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 13/06/2023	
		CARTAPORTE: SI		D: M: A: H: M:	
		DOCUME NTOS			

INTENTO DE ENTREGA					
1	D:	M:	A:	H:	M:
2	D:	M:	A:	H:	M:

SECRETARIA DE HACIENDA
 13 JUN 2023
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168189g.
 SECRETARIA

Envía le presta constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de OLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los centros de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas: acepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a esta página web o al PBX (1)7943870

OLVANES SAS, S.A. E. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1561 de 2013, mediante el presente aviso, antes de la prestación y posterior a la prestación de los servicios, ha informado sobre el presente contrato y la información suministrada en esta Guía, para que éste se le presente al remitente en el momento de la prestación de los servicios, para que éste pueda tomar las decisiones que considere pertinentes y así garantizar la satisfacción del servicio. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.servicioalcliente.com.co o al PBX (1)7943870